Hermosillo, Sonora; a 13 de Mayo del 2013.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus facultades constitucionales y legales decreten una nueva tarifa 1F y 1E, que se cobra por servicio de energía eléctrica, que presta la Comisión Federal de Electricidad, además agregar a los municipios de Navojoa, Huatabampo, Benito Juárez y Etchojoa a la tarifa 1F, así como también extender el periodo de subsidio de los seis meses actuales a ocho meses y dar prorroga de pago para los tres meses más cálidos del año;** con el propósito de que al momento de decretarlas, consideren las características climáticas así como las cantidades mínimas de fluido eléctrico que requiere un hogar de regiones desérticas y cálidas, para poder sobrevivir a las altas temperaturas y desarrollar un estilo de vida acorde a los tiempos, así como la capacidad de pago y poder adquisitivo del ciudadano, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sustento la presente en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra actualidad el alza en los precios de manera sistemática y constante se vuelve un problema para las familias de nuestro país y por supuesto de nuestro Estado. El ajuste en los precios de consumo básico cada vez es mayor y nuestra tasa inflacionaria de ser de alrededor del 3 por ciento ha ido aumentando hasta casi llegar al 4 y posiblemente en este 2013 logre rebasarlo.

Cuando atendemos las noticias diarias lejos de escuchar beneficios solo encontramos los famosos gasolinazos, que si el IVA va en aumento, posibles impuestos a medicamentos, a la canasta básica, que si el gas y por supuesto un anhelo que esperamos es escuchar que Comisión Federal de Electricidad modifica sus tarifas eléctricas con un subsidio a los pobladores de la región que habitamos, pero lejos de escuchar esto, recibimos la noticia que siguen las mismas.

Y es fácil decir: “es que la temperatura media mínima es de tal cantidad, por lo tanto no se alcanzan el o los parámetros establecidos para acceder a una Tarifa 1F o 1E”, en el caso que corresponda.

Cabe señalar que debemos de tomar muchos factores en cuenta, como lo son la humedad, el viento, la sensación térmica, el crecimiento de la ciudad, el aumento de vehículos, el aumento de personas, porque resulta que la temperatura está a 33 Grados Centígrados, en el lugar donde se hizo la medición pero en el núcleo poblacional, que es donde desarrollamos nuestras actividades y donde nuestras viviendas se encuentran, rebaza estas temperaturas por mucho debido a todos los factores antes mencionados.

Además debemos de hacer también un análisis del consumo mínimo que requiere un inmueble para que sus habitantes sobrevivan y lleven un estilo de vida digno de acorde a los tiempos, si hablamos de hogares modestos con cuatro focos, un refrigerador mediano, una plancha, una televisión, un aire acondicionado de 1 Tonelada o un aerocooler con un motor de un caballo de fuerza, consume aproximadamente entre 500 y 600 pesos mensuales IVA incluido, esto con una tarifa 1F, que es la más barata, pero si resulta que por las temperaturas no alcanzo esta tarifa, estos 500 o 600 pesos se convierten en casi los 800 pesos con IVA incluido por lo tanto para una familia que gana alrededor de los 800 pesos o menos, no le alcanza lo que ganó en una semana para pagar su recibo de energía eléctrica, se nos olvida acaso entonces donde queda la alimentación de los hijos, la renta o el pago del inmueble, el servicio de agua, el vestido, aún nos faltaría incluir el transporte y el esparcimiento que posiblemente ya no alcanzó, porque pasaron a ser estos últimos un lujo.

En este sentido resulta imperativo que nosotros como legisladores y conocedores de la problemática de las familias de Sonora, en especial de los municipios de Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez realicemos un exhorto al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad que el rango del consumo básico 1F y 1E, así como el precio del Kilowatt, se reduzca de manera que un hogar con las características anteriormente mencionadas no pague los 500 o 600 pesos, si no que pague los 300 pesos IVA incluido, es decir alrededor del 36 % menos de lo que actualmente pagan.

También que los municipios que se mencionaron se les aplique la tarifa preferencial 1F, ya que sufren de calores excesivos de la región afectado con esto su economía y su patrimonio familiar con los costos del famoso y tan esperado recibo de la luz, sin dejar por un lado que el inicio de la temporada de verano cada vez es más largo teniendo como consecuencia una estación de

calor permanente más prolongado durante todo el año, para esto es que se necesita ampliar el periodo de subsidio sobre todo en estos lugares del país.

Otro problema muy grave es que aún haciendo todos estos ajustes queda por encima del poder adquisitivo de los ciudadanos el costo de energía eléctrica durante los meses con las temperaturas más altas, por lo anterior también debemos de exhortar a las autoridades en el sentido de buscar una prórroga de pago para los tres meses que se presentan mas altas temperaturas y que suspendan los cortes del servicio de energía eléctrica ya que atentamos contra la salud e integridad de los usuarios.

Estas propuestas buscan nivelar los consumos básicos que tiene un inmueble dentro de nuestra localidad, ya que han ido en aumento significativo por las altas temperaturas pero las tarifas siguen en el mismo sitio, caras e inflexibles de la necesidad de los hogares por las condiciones climáticas que contamos.

Por lo anterior, se busca dirigir el presente no sólo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, sino también a los integrantes de la junta de gobierno de la Comisión Federal de Electricidad que de acuerdo a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en su artículo 12 fracción VII, son los encargados de aprobar, en su caso, la propuesta de reestructuración tarifaria.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local, someto al análisis de éste Poder Legislativo el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, como a los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales decreten una nueva tarifa menor 1F y 1E que se cobra por el servicio de energía que presta Comisión Federal de Electricidad.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, como a los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, realicen las gestiones y acciones necesarias para modificar las fórmulas que fijan las tarifas y los subsidios, en las diferentes regiones del país, considerando que nuestro Estado, en particular la zona de los municipios de Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez cuenta con características climáticas muy cálidas, por lo tanto las cantidades mínimas que requiere un hogar, para sobrevivir y llevar un estilo de vida acorde a los tiempos son mucho mayor a las de otros lugares que cuentan con estas tarifas.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, como a los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, lleven a cabo las acciones y gestiones que resulten necesarias para que se modifique el rango de consumo básico para la tarifa 1F y 1E y que el precio por Kilowatt se reduzca considerablemente, además las zonas de los municipios de Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez se les establezca la tarifa 1F, para de esta manera reducir considerablemente el costo de la Energía Eléctrica y aumentar el poder adquisitivo de los ciudadanos de nuestro Estado.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, como a los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, realicen las gestiones necesarias para ampliar el periodo de tarifa de verano de seis a ocho meses más cálidos del año.

QUINTO.- El Congreso del Estado de Sonora; resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, como a los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, realicen las gestiones necesarias para suspender el corte de energía eléctrica por falta de pago de los inmuebles con servicio domestico, durante los 3 meses mas cálidos del año en la región de los municipios de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo y Benito Juárez.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que se discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA; A 13 DE MAYO DEL 2013

DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA